



Alcaldía Municipal
Ibagué
 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 SECRETARIA DE EDUCACION



24 AGO 2017

CIRCULAR No. 000280

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
 Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: CUMPLIMIENTO HORARIO DE TRABAJO DE LA JORNADA ORDINARIA.

De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional en la circular No 18 del 26 de Febrero de 2016, punto 1, recuerda a los empleados públicos de las entidades territoriales que en el Decreto 1042 de 1978, artículo 33, el cual se fija "la jornada máxima legal de trabajo de cuarenta y cuatro horas semanales (44)". Adicionalmente establece, que las entidades territoriales certificadas son las competentes para fijar el horario de trabajo de los funcionarios administrativos del sector Educación, debiendo respetar en todo caso, la jornada máxima legal, y en procura de garantizar plenamente la atención del servicio administrativo para la comunidad educativa en las respectivas jornadas escolares, la Secretaria de Educación del Municipio de Ibagué, establece que el horario de trabajo será de lunes a jueves de 7:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 6:00 pm y el día viernes de 7:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 5:00 pm.

Para el caso de los funcionarios que prestan los servicios de vigilancia, portería, celaduría y servicios generales el horario de trabajo será fijado por el rector y/o director rural teniendo en cuenta la necesidad de cada Establecimiento Educativo.

Finalmente les recuerdo lo señalado en el Numeral 11 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, que estipula como deber de todo servidor público "Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas".

Atentamente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
 Secretario de Educación Municipal


LUIS ALEJANDRO ANGEL TARQUINO
 Director administrativo y Financiero


Alma Helena Rubio Ayala
 Líder de Talento Humano

Reviso:  Diego Rivera, Abogado Contratista oficina Jurídica-Secretaria de Educación


 Diego Rivera